



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **29 ENE. 2021**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 180-2020-MPCH de fecha 18 de junio de 2020 y el Memorandum N° 032-2021-MPCH/A de fecha 29 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2020-MPCH de fecha 18 de junio de 2020, se designó al Abg. LUIS ALBERTO HUAMÁN ORDOÑEZ, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 501-DS-205, Clasificación SP-DS, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS);

Que, mediante MEMORANDUM N° 032-2021-MPCH/A de fecha 29 de enero de 2021, disponen designar a partir del 01 de febrero de 2021, a la **Abg. Julisa Elizabeth Bazán Cayetano**, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Código 501-DS-205, Clasificación SP-DS, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

En uso de la atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

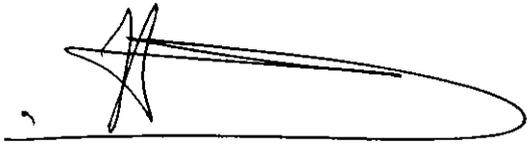
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de febrero de 2021, la designación que recayera en el ABOG. LUIS ALBERTO HUAMÁN ORDOÑEZ en el Cargo de Confianza de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 501-DS-205, Clasificación SP-DS, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
N° 036
VICTOR SANTILLAN HUAMAN
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

1000

A handwritten signature consisting of a stylized, elongated shape with a loop at the end, written in black ink.

Reisi a/some.-
29. 01. 2021.-
6:18 pm.-